

Expediente

544/2022 - 10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1733 - CANDRONA - Solicita información relativa a líneas de agua existentes en las veredas de Víctor Soliño, desde la Calle Solano García, hasta García Cortinas, tanto en la vereda del Ex Hotel Sheraton, como del lado del Hotel Aloft y Supermercado Disco, por posibles interferencias.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: CANDRONA Fecha ingresado: 09/05/2022 Información req.: Líneas de agua existentes en las veredas de Víctor Soliño desde la Calle Solano ... Número: 01733 CI: 46579180

Extractado

SIP: N° 1733 - CANDRONA - Solicita información relativa a líneas de agua existentes en las veredas de Víctor Soliño, desde la Calle Solano García, hasta García Cortinas, tanto en la vereda del Ex Hotel Sheraton, como del lado del Hotel Aloft y Supermercado Disco, por posibles interferencias.-

Decreto

Montevideo, 24 de mayo de 2022.

R.S.G. N° 147/2022

VISTO: la petición formulada por CANDRONA, en la cual solicita información sobre líneas de agua existentes en determinadas ubicaciones, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Sub Gerencia de Distribución y Proyecto y Control de Redes de Distribución, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por CANDRONA, relacionada con información sobre líneas de agua existentes en determinadas ubicaciones.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 25/05/2022 12:50:48 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-